



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 21 OCT 2025

RESOLUCION N° 2158 - 025

VISTO:

El Contrato de Servicios Eventual por ornamentación celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Tula Paola N. DNI N° 32.534.527 con domicilio en B° Gas del Estado de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Pedido de Suministro N° 01129/25 y la Orden de Compra N° 19963, se solicitó la autorización del servicio de ornamentación en el Complejo Deportivo Municipal para la actividad programada en el Marco de los Festejos del “Día de la Madre”, el día 18 de octubre del presente año, desde las 17:00hs hasta las 00:00hs.-

QUE, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su CAPITULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. – 18 “Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las actividades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad.

QUE, se requirió de la Contratación del servicio de ornamentación para este evento, a cargo de la Sra. Tula Paola N.-

QUE, por todo lo precedentemente mencionado es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N°7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- APROBAR Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Tula Paola N. DNI N° 32.534.527, que pasa a formar parte de la presente.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2158 - 025

Art.2º.- **AUTORIZAR** a la Secretaria de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art.Nº37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.

Art.4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

JYM

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray